



**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE
LEMPIRA**

2020 y 2021

Contenido

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA	0
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LEMPIRA.....	0
Introducción	3
Resultados de plan de trabajo de la Dirección Departamental de Educación de Lempira	6
Resultados del Eje de Gestión por Resultados.....	6
Objetivo.....	6
Eje de Gestión por Resultados	6
Eje estratégico 1	7
Segundo eje estratégico.....	9
Conclusiones	11
Recomendación:.....	11
Resultados de plan de trabajo del Eje de recursos humanos.....	12
Ejecución del plan de trabajo	12
Mejoras implementadas del plan de trabajo de la DDE de Lempira en RR. HH.	12
Implementación del mecanismo de control interno y rendición de cuenta.....	12
Conclusiones y recomendaciones del Eje de Recursos Humanos	14
Conclusiones	14
Recomendaciones.....	14
Resultados del plan de trabajo de la DDE de Lempira en el eje de compras y contrataciones	15
Ejecución del plan de trabajo	15
Contexto General en la ejecución del Plan de trabajo del eje de compras y contrataciones de la Dirección Departamental de Lempira.	17

Mejoras implementadas por la Dirección Departamental de Lempira en Compras y Contrataciones.....	19
Conclusiones y recomendaciones eje de compras y contrataciones	20
Conclusiones	20
Recomendaciones:	20
A la Dirección Departamental:.....	20
A la Secretaría de Educación a nivel central.....	21

Introducción

La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) en colaboración con la Secretaría de Educación trabaja para mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos de educación, que reciben la mayoría de los niños y adolescentes hondureños. Con este propósito, la ASJ implementa desde el año 2015 su sistema de monitoreo y evaluación sectorial, como un mecanismo independiente y objetivo del cumplimiento de la normativa y las buenas prácticas en tres áreas claves para la eficacia y eficiencia institucional: gestión por resultados, gestión de los recursos humanos y gestión de las compras y contrataciones. Las evaluaciones permiten documentar buenas prácticas e identificar oportunidades de mejora para el diseño de planes de fortalecimiento, denominados planes de mejora, que responden a las recomendaciones y han llevado a la Secretaría de Educación a elevar su cumplimiento de 17% en la línea de base 2015 a 55% en la cuarta evaluación.

En complemento al trabajo de fortalecimiento a nivel central, es esencial robustecer las capacidades de gestión de las Direcciones Departamentales como entidades responsables de supervisar la actividad educativa, generar y consolidar estadísticas y ejecutar procesos claves de ingreso, control y cancelación de personal en las regiones, entre otros. Las evaluaciones de la ASJ han evidenciado notables diferencias positivas y negativas en la gestión y cumplimiento de la normativa en los procesos ejecutados por las Direcciones Departamentales. Por tal razón, la ASJ y la Secretaría de Educación, en coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional en fecha 07 de febrero del año 2020 para coordinar esfuerzos en la implementación de medidas de mejoras de la gestión que generen cambios positivos, concretos y efectivos en la descentralización de la educación en seis Direcciones Departamentales de Educación (DDE) de la Red de Occidente. Los Directores Departamentales suscribieron cartas de compromiso para el diseño e implementación de planes de fortalecimiento en las DDE de los departamentos de Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque y Santa Bárbara, los cuales fueron desarrollados en el contexto de la pandemia del coronavirus. La ASJ proveyó la asistencia técnica para la definición de los resultados e indicadores de los planes de trabajo y del monitoreo a la ejecución de los mismos, a través de la revisión y análisis de los medios de verificación proporcionados por

las direcciones departamentales en tres momentos: noviembre 2020, febrero-marzo 2021 y en los meses de mayo-junio 2021.

Este informe detalla las mejoras logradas por la Dirección Departamental de Lempira con la ejecución del Plan de Trabajo del período 2020 -2021, el cual alcanzó un porcentaje de implementación del 100% en los tres ejes: gestión por resultados, gestión de recursos humanos y gestión de las compras y contrataciones. Mediante las acciones realizadas, la Dirección Departamental reporta haber logrado que el 97%, es decir 70,081 educandos matriculados en el 2021 en su departamento según SACE, se mantuvieron recibiendo clases, atenuando el impacto de las condiciones actuales, ya que este porcentaje de alumnos ha sido alcanzado a través de medios alternativos como uso de mensajería por WhatsApp, texto, llamadas, cuadernos de trabajo, televisión, radio, etc. Estos datos fueron recopilados por medio de la plataforma de monitoreo de los alumnos (Open Data Kit ODK, software de código abierto), la cual es alimentada por los docentes. Asimismo, a finales del año 2020 y en febrero del año 2021, el departamento realizó las actividades de reforzamiento del aprendizaje del año anterior, para las asignaturas de español y matemáticas. Paralelamente a este trabajo, la Dirección Departamental realizó el trabajo de planificación y preparación para el retorno presencial a clases, mediante la conformación de equipos responsables de las medidas de bioseguridad, quienes elaboraron y socializaron protocolos a ser implementados. Por otra parte, la Dirección Departamental de Lempira invirtió esfuerzos en aumentar la transparencia y rendición de cuentas en su departamento, publicando información de manera sistemática, mensual y trimestral, en su mural de transparencia, redes sociales y eventos de rendición de cuentas; habilitó también mecanismos de denuncia y de requerimientos de información pública para promover la participación ciudadana.

En materia de recursos humanos la Dirección Departamental de Lempira ha realizado avances importantes que le permiten mantener un registro actualizado de los traslados, completaciones, nombramientos interinos y licencias de docentes; así como la generación y publicación de planillas mensuales en tiempo y forma. En las compras y contrataciones, la Dirección Departamental generó su plan de necesidades de compras y plan de adquisiciones

2021, inventario de recepción de insumos y reporte de distribución de los mismos para un mayor control en su uso.

Estos resultados demuestran que es posible avanzar en la ruta de aseguramiento de procedimientos abiertos, transparentes y eficientes, que cumplen con las normas establecidas y permiten mejorar la cobertura y calidad de la educación, particularmente en el contexto actual de pandemia; ha quedado evidenciada la capacidad e interés por mejorar del personal de las oficinas de Sub Dirección de Supervisión, Redes Educativas, Sub Dirección de Currículo y Evaluación, Modalidades Educativas, Sub Dirección de Servicios, Transparencia y Secretaría Departamental además de la Sub Dirección de Talento Humano en la DDE de Lempira, las cuales estuvieron directamente involucradas desarrollando con eficiencia las actividades establecidas. No obstante, se requiere un alto compromiso de los tomadores de decisión y de los responsables en cada Dirección Departamental para la sostenibilidad de los resultados alcanzados y proseguir con los eslabones sucesivos en cada aspecto abordado en el plan de trabajo.

Resultados de plan de trabajo de la Dirección Departamental de Educación de Lempira

ASJ en el marco del Convenio suscrito con la Secretaría de Educación en fecha 07 de febrero del 2020 para coordinar esfuerzos en la implementación de medidas de mejoras en la gestión que demuestren cambios positivos en la descentralización de la educación, y las cartas compromisos suscritas por los Directores Departamentales de Educación (DDE) de la Red de Occidente, busca contribuir e incidir a mejorar el desempeño de la Dirección Departamental de Educación de Lempira en la gestión de sus resultados, Recursos humanos y las compras y contrataciones; de tal forma que se garantice el cumplimiento de los principios fundamentales de eficiencia, eficacia, transparencia, integridad, igualdad y libre competencia; mediante la implementación de mecanismos de control y participación ciudadana.

Resultados del Eje de Gestión por Resultados

Objetivo

Coordinar esfuerzos en la implementación de medidas de mejora de la gestión institucional de la Dirección Departamental de Educación de Lempira, por medio del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SE y la ASJ, para que puedan generarse cambios positivos, concretos y efectivos en la gestión y descentralización educativa, que se traduzcan en la prestación de un servicio de educación de calidad.

Eje de Gestión por Resultados

Este documento presenta el cumplimiento para el eje de Gestión por Resultados, del Plan de Trabajo vigente en el período entre agosto 2020 y junio 2021, para la Dirección Departamental de Educación de Lempira.

Este plan fue definido en el marco del Convenio suscrito con la Secretaría de Educación para coordinar esfuerzos en la implementación de medidas de mejoras sostenibles en la gestión que demuestren cambios positivos en la descentralización de la educación, y su propósito es promover mejoras sostenibles en la gestión de dichas oficinas. Para ello la Dirección de Educación de ASJ apoyó las Direcciones Departamentales, en definir una serie de indicadores de resultados a ser monitoreados por la Dirección de Gestión Pública y Gobernanza en 3 distintos momentos: noviembre 20, febrero y mayo 2021. En cada revisión

se recibieron con anticipación, los medios de verificación correspondientes, mismos que fueron revisados, discutidos o ampliados, en las respectivas reuniones de monitoreo.

Es apreciable la apertura demostrada por las departamentales poniendo a disposición todo su trabajo relacionado con el plan, brindando el acceso a los medios de verificación solicitados y compartiendo la evidencia documental; como ser informes, fotografías, reportes, registros, comunicaciones oficiales, etc; del mismo modo compartiendo las dificultades, retos y éxitos, exteriorizando la situación actual vivida por ellos como funcionarios responsables, docentes, estudiantes, padres de familia, cooperantes; en síntesis, todos los involucrados en la educación de niños y jóvenes de su departamento.

El cumplimiento alcanzado para el eje de Gestión por Resultados, de los indicadores factibles, fue del 100%, quedando sin efecto el indicador que estaba condicionado a la reapertura oficial de las clases en los centros. Así pues, el resultado evidencia la capacidad e interés por mejorar del personal de las oficinas de Sub Dirección de Supervisión, Redes Educativas, Sub Dirección de Currículo y Evaluación, Modalidades Educativas, Sub Dirección de Servicios, Transparencia y Secretaría.

Eje estratégico 1

Ampliación de la cobertura y oferta educativa en los diferentes componentes y niveles del Sistema Nacional de Educación, considerando el desarrollo sostenible de las regiones del país.

Resultado 1	Indicadores	Ponderación	Cumplimiento
Niñez del departamento recibe clases durante el confinamiento	Apoyo y supervisión por parte de la dirección departamental y otras unidades (currículum y evaluación) a los directores municipales y directores de centros educativos	6%	6%
	Mantener el porcentaje de educandos atendidos en los niveles de: pre básica, básica y media a través de la estrategia "Te Queremos Estudiando en Casa", utilizando los medios de cobertura implementados en el departamento	8%	8%

Dada las circunstancias causadas por la pandemia, este primer resultado pretende que la niñez del departamento se mantenga recibiendo las clases sin salir de casa.

Su logro es obtenido mediante el uso de medios alternativos para alcanzar a los estudiantes, como uso de mensajería por whatsapp, texto, llamadas, cuadernos de trabajo, televisión, radio, etc. El alcance de estas acciones es registrado por medio del uso del software de código abierto para recopilar, administrar y usar datos, denominado Open Data Kit (ODK), el cual fue alimentado por los docentes, luego es consolidado por el director de Centro educativo y trasladado al distrital, quien consolida nuevamente y traslada al departamental para reportar a nivel central. Más allá de la mejorable calidad de las clases recibidas, la departamental reporta que un alcance del 97% de los 72,249 educandos matriculados en el 2021 en su departamento según SACE, fueron atendidos encontrándose un reto en la frecuencia de atención brindada.

Tabla 1 Cumplimiento de los indicadores de GpR

Resultado 2	Indicadores	Ponderación	Cumplimiento
Niñez del departamento recibe clases en la reapertura de las escuelas/ retorno seguro <i>Nota: Siempre y cuando se autorice la apertura de los centros educativos</i>	Planificación del desarrollo de las acciones para el retorno a clases	6%	6%
	Educandos recibiendo clases de forma segura durante la reapertura de los centros educativos, implementando los Protocolos de Bioseguridad	8%	N/A

El segundo resultado se define bajo el escenario del retorno a las aulas, el que se ha mantenido incierto desde el origen del plan hasta este momento.

A diferencia de las demás oficinas departamentales, la DDE de Lempira no reportó evidencias que muestren gestiones o actividades relacionadas con la apertura de centros educativos, a pesar de contar y establecer la Estrategia para el Retorno Seguro a los Centros Educativos.

Si bien es cierto no hubo una directriz de inicio de clases presenciales de manera oficial, es alta la probabilidad de que algunos centros bajo su responsabilidad, repliquen la

experiencia de otros departamentos y realicen pilotajes brindando clases en las aulas, para lo cual pudieron aportar los equipos conformados para los temas de bioseguridad y monitoreos respectivos; por consiguiente, el puntaje del indicador se agrega al primero de este resultado, pasando su ponderación de 6% a 14%.

Segundo eje estratégico

Implementación del mecanismo de control interno y rendición de cuenta

Tabla 2 Cumplimiento de indicadores GpR

Resultado 3	Indicadores	Ponderación	Cumplimiento
Se ha aumentado la transparencia del sistema educativo y favorecido la participación, el control social en la dirección departamental	Informe de rendición de cuentas que detalla la gestión de la DDE	6%	6%
	Evento de rendición de cuentas para la divulgación de actividades en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	8%	8%
	Mural de transparencia en las DDE con información clara basada en la guía de murales de transparencia	6%	6%
	Evento de cabildos educativos y foros virtuales (Conforme a los lineamientos de nivel central y la coordinación con la Corporación Municipal)	8%	8%

La promoción de la transparencia y la rendición de cuentas deben ser permanente y creciente en las oficinas estatales. El tercer resultado apunta a incrementar el empoderamiento social conociendo en todo momento el trabajo de la departamental.

La práctica del mural de transparencia es previa al plan, la incidencia adicional de éste, es aumentar la transparencia mediante la actualización sistemática, mensual o trimestral, de la información y disposición de la misma de manera práctica por medio de las plataformas virtuales como las redes sociales, así pues la sociedad se empodera conociendo oportunamente las diligencias oficiales, de igual forma se promueve su participación segura con la habilitación de estos medios para sus consultas en tiempo real.

La DDE Lempira tiene a disposición de la sociedad, un mural de transparencia con detalles interactivos e información descargable. Dentro de la información divulgada en el mural están aspectos de planificación, estructura administrativa, actividades varias realizadas o en desarrollo por las distintas subdirecciones y orientación para solicitar información o

presentar denuncias. Adicionalmente se realizó el evento de rendición de cuentas, a través de la plataforma Zoom, con transmisión simultánea en directo por medio de Facebook; el evento fue amplio en la información divulgada y continúa disponible en la página de la departamental, dentro de la cual se reportan los resultados sobre cobertura, aprobación, deserción, número de estudiantes atendidos, así como logros y retos enfrentados.

Resultado 4	Indicadores	Ponderación	Cumplimiento
Facilitar los controles a través de sistemas eficientes de atención a la denuncia ciudadana	Resueltas en tiempo y forma las denuncias recibidas por parte de la ciudadanía	6%	6%

Por su parte el resultado 4 cuatro fortalece las facultades de los ciudadanos brindando la apertura de realizar denuncias de manera práctica y confiable.

La reactivación de la Línea 104 y plataforma de denuncias, manejada desde nivel central, respaldada con registros internos confiables y verificables, conforman un ambiente seguro para la recepción, atención y resolución de denuncias, por lo que los ciudadanos saben que las quejas expuestas serán investigadas en tiempo y forma, alentando a todos a seguir utilizando el mecanismo, en consecuencia, disuadiendo malas prácticas o habilitación de espacios de corrupción en los funcionarios.

Resultado 5	Indicadores	Ponderación	Cumplimiento
Fortalecer la atención al público en la gestión de solicitudes de información	Documentar las solicitudes de información recibidas por correo o ventanilla única y su resolución	6%	6%

El resultado 5 impulsa la participación del público, de manera que se establezca la práctica de solicitar información pública cuando sea necesario, a resolverse dentro de los plazos que señala la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.

A nivel central se habilita el Sistema Integrado de Atención al Público (Plataforma SIAP) mediante la generación virtual de un boleto (ticket) para atender por las distintas consultas con identificación geográfica.

La departamental por su parte posee un entorno seguro ya que cuenta con un procedimiento que documenta el ingreso, proceso y resolución de las peticiones; y con registros estadísticos de todas las solicitudes recibidas; de manera similar, para promover su uso, acordó de manera conjunta con las demás oficinas de Departamentales de Occidente, la creación de un video con los pasos para realizar las peticiones de información, el cual contiene un contacto individualizado donde el solicitante puede expresar su nivel de satisfacción en el servicio recibido. Se espera que estas acciones fomenten el incremento de solicitudes, el cual actualmente es bajo.

Conclusiones:

1. Los resultados propuestos han sido alcanzados a través del involucramiento efectivo de todos los actores, como estudiantes, docentes, padres de familia, organizaciones cooperantes, medios de comunicación locales, gobiernos locales y autoridades institucionales; atenuando las condiciones actuales en que se desenvuelven los educandos y demás participantes, por otro lado el seguimiento del plan expone los desafíos principalmente en cobertura y calidad de atención, lograr los estándares y conectividad ; que se mantienen y que requieren el esfuerzo y la actualización de medidas para incrementar y mejorar la calidad de los servicios y resultados hasta ahora logrados.
2. La sociedad en general es beneficiada de una gestión adecuada y el desarrollo de las funciones correspondientes, por lo que el establecimiento y mejora de los mecanismos de divulgación de información, rendición de cuentas, y la atención a consultas y denuncias, son herramientas que contribuyen a incrementar la transparencia y a la vez reducen la corrupción.

Recomendación:

4. Oficializar las acciones realizadas en el marco del plan, para establecer su sostenibilidad y la de sus resultados. El establecimiento formal de estos procesos debe incluir elementos de monitoreo sistemático y la implementación de los protocolos de bioseguridad que permitan ajustar las medidas en función de los desafíos del contexto vigente y el próximo esperado con el retorno a las aulas.

Resultados de plan de trabajo del Eje de recursos humanos

Ejecución del plan de trabajo

El Plan de Trabajo de la DDE de Lempira se llevó a cabo en 9 meses, iniciando en agosto de 2020 y finalizando en mayo de 2021, siendo responsable de cumplirlo en su totalidad la Licdo. Hernando Adolfo Ruiz Díaz, Director Departamental de Educación de Lempira con la realización de tres monitoreos por parte de la ASJ, en los que participó el Equipo Técnico Impulsor (ETI) de la Dirección de RR. HH., de la DDE de Lempira y la asistencia técnica en materia de RR. HH., de la ASJ. A la fecha de la publicación de este informe la DDE de Lempira cumplió el 100% de los indicadores del plan en materia de RR. HH., según se evidenció en los tres monitoreos realizados en los meses de noviembre de 2020, febrero y mayo del año 2021.

A continuación, se muestra la ejecución del plan de trabajo en los resultados e indicadores propuestos a desarrollarse en el periodo mencionado.

Eje estratégico	Resultado	No	Indicadores	Ponderación planificada	Cumplimiento alcanzado	
Implementación del mecanismo de control interno y rendición de cuenta	Fortalecidos los controles internos y mitigados los riesgos de corrupción en la administración del recurso humano en la dirección departamental		Proceso de traslados, completaciones, nombramientos interinos de forma transparente y documentados	8%	8%	●
			Procesos de licencias docentes solicitados (en el marco de la emergencia) se otorgan de manera transparente	8%	8%	●
Total				16%	16%	●
				100%	100%	●

Fuente: Elaboración propia

Mejoras implementadas del plan de trabajo de la DDE de Lempira en RR. HH.

A continuación, se presentan las mejoras implementadas por la SE en materia de RR. HH., agrupados según la recomendación y el eje estratégico:

Implementación del mecanismo de control interno y rendición de cuenta

La SE busca fortalecer los controles internos y mitigar los riesgos de corrupción en la administración del recurso humano en la Dirección Departamental de Educación Lempira, en procura del logro de una gestión eficaz, eficiente, responsable y transparente.

Recomendación del informe de evaluación 2017 SE de la ASJ: Diseñar e implementar modelos de control interno de personal, empleando herramientas de gestión, que permitan la prevención de los riesgos de corrupción, manteniendo un registro actualizado de los procesos inherentes al recurso humano.

No	Resultado meta	Indicadores	Resultado alcanzado
1	Fortalecidos los controles internos y mitigados los riesgos de corrupción en la administración del recurso humano en la dirección departamental	Proceso de traslados, completaciones, nombramientos interinos de forma transparente y documentados	La DDE de Lempira realizó los traslados, completaciones, nombramientos interinos de docentes desde febrero de 2020 a la fecha.

Desde el primer monitoreo realizado en noviembre del año 2020, la DDE de Lempira mostró de forma ordenada los reportes estadísticos 21 licencias, 32 traslados, 50 exonerados, no realizaron completaciones de horas en la jornada laboral (máximo 36 horas semanales) y 116 nombramientos interinos de docentes. Este resultado fue liderado por la Subdirección Departamental de Talento Humano de la DDE de Lempira y cumple con el 100% del objetivo, logrando ocho puntos del PdT.

No	Resultado meta	Indicadores	Resultado alcanzado
	Fortalecidos los controles internos y mitigados los riesgos de corrupción en la administración del recurso humano en la dirección departamental	Procesos de licencias docentes solicitados (en el marco de la emergencia) se otorgan de manera transparente	La DDE de Lempira realizó los procesos de licencias docentes desde febrero del año 2020 a mayo del año 2021

La DDE de Lempira, proceso el 100% de las solicitudes de licencias docentes con fecha de presentación desde febrero del año 2020, a través de la ventanilla única de la DDE, realizando reportes mensuales de las licencias otorgadas (con goce y sin goce de sueldo) y las licencias denegadas y reincorporación. El Estatuto del Docente Hondureño, nos cuenta que la licencia con y sin goce de sueldo es un derecho que ostentan los docentes, el proceso se realiza cuando los docentes van durante enero a la ventanilla única de las DDE a solicitar licencia, entregan la solicitud, a su vez los docentes entregan documentos para cubrir licencias con y sin goce de sueldo (maternidad, enfermedad, viaje u otra razón); las autoridades educativas verifican los requisitos, así como las vacantes disponibles; los que cumplen con los requisitos ingresan a cubrir licencias; por primera vez las DDE llevan un registro de las solicitudes de licencias, verificando su soporte para ser aprobadas o

denegadas, quedando en registro la actuación transparente de la DDE. Este resultado fue liderado por la Subdirección Departamental de Talento Humano de la DDE de Lempira y cumple con el 100% del objetivo, logrando ocho puntos del PdT.

Conclusiones y recomendaciones del Eje de Recursos Humanos

Conclusiones

- a) Con un 100%, la SE, a través de la DDE de Lempira alcanzó un alto nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo en materia de RR. HH., mostrando la Subdirección Departamental de Talento Humano compromiso y responsabilidad readecuando y cumpliendo con el plan, aun con los inconvenientes de estar en emergencia Covid 19.
- b) La DDE de Lempira ha realizado avances importantes en cuanto a contar con procesos que permiten mantener por primera vez un registro actualizado de los traslados, completaciones, nombramientos interinos y licencias de docentes; evidenciando la aplicabilidad del Reglamento de la Carrera Docente, permitiendo un control interno en la Subdirección Departamental de Talento Humano al registrar solicitudes con evidencias para que por ley se pueda realizar el proceso solicitado; hay que mencionar, además la generación y publicación de planillas mensuales; las cuales debe de determinar su aseguramiento e incorporación de los demás procesos en la Subdirección Departamental de Talento Humano en la DDE de Lempira.

Recomendaciones

- a) La SE debe de continuar implementando Planes de Mejora, tanto de la DDE de Lempira, como en las restantes DDE; y a nivel central; para que la mejora continua de sus procesos sea parte de su cultura organizacional sea inherente el actuar con eficiencia, integridad, transparencia y rendición de cuentas.
- b) La DDE de Lempira debe realizar evaluaciones de su gestión en materia de RR. HH., para determinar oportunidades de mejora en los procesos y procedimientos de la Subdirección Departamental de Talento Humano y asegurar los mismos.

Resultados del plan de trabajo de la DDE de Lempira en el eje de compras y contrataciones

En el eje de compras y contrataciones se evalúan áreas prioritarias de interés para incidir en la mejora continua del proceso de contratación pública, entre ellas:

- Planificación
- Procedimiento de contratación.
- Auditoría y control interno
- Transparencia y divulgación

Ejecución del plan de trabajo

La evaluación del cumplimiento del plan en el eje de compras y contrataciones se fundamenta en la revisión y análisis de los indicadores y medios de verificación propuestos por la Dirección Departamental en su respectivo Plan de trabajo. El contexto general, las mejoras implementadas, conclusiones y recomendaciones sugeridas por ASJ no solo se basan en la revisión del Plan de la Dirección Departamental de Lempira sino en forma integral con la revisión de la normativa, entrevistas realizadas a los funcionarios y relación de las evaluaciones realizadas a la Secretaria en años anteriores.

El Plan de trabajo apuntó a un único resultado esperado ***“Fortalecidos los controles internos y mitigados riesgos de corrupción en las compras de la DDE”***. Este plan de trabajo de la DDE se evaluó en forma individual en 3 reuniones de monitoreo de acuerdo al cronograma de trabajo establecido por la Dirección de Educación de ASJ en consenso con la Dirección de Lempira. Es oportuno, señalar que los medios de verificación propuestos y analizados están referidos al Plan de Compras/Necesidades por la emergencia COVID-19 2020/2021, Kardex, actas de recepción y entrega de materiales, expedientes de compras, entre otros.

Para la Dirección Departamental de Lempira se estableció en el Plan de trabajo los dos indicadores siguientes:

Resultado	Indicador	Medios de Verificación	Ponderación Planificada
1. Fortalecidos los controles internos y mitigados riesgos de corrupción en las compras de la DDE.	1. Planificación de compras en el marco de la emergencia.	1. Plan de necesidades de compras en el marco de la emergencia/Plan de necesidades de otros insumos (memoria de cálculo)	8%
	2.Recepción, almacenamiento y distribución de insumos	1. Inventario de la recepción de insumos (Kardex) 2. Reporte de distribución de insumos (material didáctico, kits de bioseguridad, entre otros) 3. Actas de recepción 4. Actas de entrega 5. Reporte estadístico de equipo e insumos de bioseguridad recepcionado, almacenado y distribuido por la DDEL. 6. Fotografías (Aplica solo para equipo e insumos que envíen de nivel central).	8%

Tabla 3 Cumplimiento del PdM de la DDE de Lempira en materia de compras y contrataciones.

Resultado	Indicador	Ponderación Planificada	Progreso por Monitoreo	Ponderación Real
1. Fortalecidos los controles internos y mitigados riesgos de corrupción en las compras de la DDE.	1. Planificación de compras en el marco de la emergencia.	4%	08-dic-20 Plan de Adquisiciones para la emergencia /Plan de necesidades de otros insumos.	4%
		2%	3-mar-21" Compras realizadas según plan de adquisiciones.	2%
		2%	25-may-21 Compras	2%

2.Recepción, almacenamiento y distribución de insumos	realizadas según plan de adquisiciones.	3%	08-dic-20 Inventario Actualizado, Actas de recepción y entrega, fotografías, Informes de las compras del plan de adquisiciones	3%
		3%	3-mar-21" Actas de recepción y entrega, fotografías, Informes de las compras del plan de adquisiciones	3%
		2%	25-may-21 Actas de recepción y entrega, fotografías, Informes de las compras del plan de adquisiciones.	2%
Ejecución del 100%				16%

Contexto General en la ejecución del Plan de trabajo del eje de compras y contrataciones de la Dirección Departamental de Educación de Lempira.

1. El plan de compras y contrataciones es elaborado por la Dirección Departamental de Educación y es remitido a la Unidad de Adquisiciones de la Secretaría de Educación para su revisión, aprobación y carga en el sistema de HonduCompras. Para el año 2020 la Dirección no pudo ejecutar los fondos asignados debido a las restricciones de

ejecución del presupuesto establecidas por el Gobierno en el marco de la pandemia del COVID-19. Además, en los monitoreos realizados se pudo evidenciar que la planificación en compras se realiza más con base en la ejecución histórica y disponibilidad del presupuesto y no en relación a las necesidades reales de los beneficiarios finales, por lo que el diseño e implementación de los planes de necesidades anuales y su monitoreo de cumplimiento es una herramienta de apoyo en la planificación adicional al PACC para poder satisfacer oportunamente las necesidades de la dirección y sus beneficiarios finales.

2. Existe una centralización de las adquisiciones públicas desde el nivel central de la Secretaría y básicamente a nivel de la Dirección Departamental el presupuesto asignado, se ejecuta en su mayoría para satisfacer necesidades operativas de las Dirección como gasto de internet, compra de diésel, materiales de oficina, mantenimiento de aires acondicionados y vehículos, entre otros. Además, muchos de los gastos operativos se satisfacen con la ejecución de los fondos recuperados que se reciben por los servicios que prestan a la población en emisión de constancias, diplomas de educación, entre otros.
3. La Dirección Departamental para poder sufragar los gastos operativos, además de recurrir a los fondos recuperados, hace gestiones con las alcaldías municipales y empresas privadas locales que apoyan la educación de la zona, de igual forma gestionan ayudas con proyectos de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales.
4. La Dirección Departamental no aplica procesos formales de adquisiciones, sino que las compras se realizan a través del Catálogo Electrónico cuando los bienes y/o servicios están disponibles en la zona y, además, realizan compras menores por cotizaciones de proveedores locales que en ciertas situaciones se ven limitados en el número de cotizantes, ya que estos no están inscritos en el Registro de Proveedores de ONCAE.
5. La Dirección Departamental aún no han recibido una formación o capacitación para la implementación del HonduCompras 2.0 y siguen trabajando hasta la fecha de este informe con HonduCompras 1.0.

Mejoras implementadas por la Dirección Departamental de Educación de Lempira en Compras y Contrataciones

Para el indicador 1 la Dirección Departamental de Educación de Lempira como parte de los medios de verificación presento un Plan de Necesidades de Compras en el Marco de la Emergencia muy bien estructurado, justificado, con el detalle de cada una de las necesidades y sus fichas de diagnóstico, cantidades proyectadas y la identificación de los beneficiarios finales. Este Plan es una herramienta fundamental de planificación para la Dirección, ya que le permite contar con una guía para su gestión de adquisiciones para la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios finales. Sin duda, es un documento que debe de ser monitoreado en su cumplimiento y ajustado en el tiempo de acuerdo a la ejecución real de las necesidades.

Para el indicador 2 en el último monitoreo de la DDE de Lempira se destaca la presentación de un expediente digitalizado de la única compra menor realizada de insumos de bio seguridad por un monto de L 27,777.50 que contiene desde la ficha de diagnóstico de necesidad hasta la liquidación de la factura, lo que es una buena práctica que debe de seguir implementado y procurar registrar en el expediente todas las incidencias hasta la entrega final a los beneficiarios finales.

Después del análisis del contexto general de la ejecución del Plan de trabajo y los medios de verificación analizados podemos destacar las siguientes mejoras implementadas:

1. La Dirección Departamental logró elaborar y en cierta medida implementar el plan de necesidades anual describiendo con detalle los objetivos, contexto, proyección de necesidades y beneficiarios finales convirtiéndose en una herramienta de apoyo en la planificación adicional al PACC para poder satisfacer oportunamente las necesidades de las direcciones y sus beneficiarios finales.
2. La Dirección Departamental pudo iniciar el ejercicio y buena práctica de digitalizar expedientes de la compra menor que pudo ejecutar a partir del 2021 documentando desde la identificación de la necesidad hasta la liquidación de las órdenes de compra. Esta

buena práctica les permitirá tener respaldo de información y documentación de la gestión de sus procesos para efectos de control.

3. A medida que se fue ejecutando el Plan de trabajo, la Dirección fue ordenando los expedientes físicos relacionados con el PACC y los inventarios, que ayudo a completar los expedientes y tener la documentación más disponible

Conclusiones y recomendaciones eje de compras y contrataciones

Conclusiones

1. La Dirección Departamental obtuvo un 100% en la ejecución del Plan de trabajo por lo que, se le reconoce el esfuerzo y resultados obtenidos a pesar de las dificultades provocadas por la situación de la pandemia del Covid-19 y las declaraciones de emergencia por los fenómenos naturales ETA e IOTA sobre todo porque se vieron en la dificultad de poder ejecutar sus planes de compras por la falta de asignación de presupuesto en el año 2020 y el primer semestre del 2021. Sin embargo, la Dirección logró elaborar su plan de necesidades no solo en el marco de la emergencia de la pandemia sino de las necesidades a satisfacer a sus beneficiarios finales siendo esta una herramienta fundamental de planificación que deben de seguir implementado anualmente
2. No obstante, los buenos resultados obtenidos, queda el reto de la sostenibilidad de las mejoras que son fundamentales para la institucionalización, fortalecimiento, transparencia y mejora continua de los procesos de compras. Además, es clave seguir aplicando la buena práctica de la digitalización de los expedientes de compras, así como contar con herramientas de planificación y de control, mayor participación ciudadana y rendición de cuentas.

Recomendaciones:

A la Dirección Departamental de Educación:

- a) Elaborar anualmente un plan de necesidades no solo en el marco de la emergencia que contenga todas las necesidades que requiere satisfacer a nivel departamental, municipal y

de centro educativos que sirva de guía y orientación para medir el desempeño de la gestión y para gestionar los recursos necesarios para la prestación de sus servicios.

- b) Diseñar herramientas de planificación en compras y contrataciones del Estado adicionales al PACC en las cuales se pueda registrar el comportamiento de las condiciones de mercado en su zona geográfica como por ejemplo precios, proveedores existentes y beneficiarios finales.
- c) Elaborar un plan anual de capacitaciones que requiere la Dirección para gestionar ante el nivel central, ONCAE y otros entes públicos o privados la formación continua de los funcionarios encargados directa o indirectamente con los procesos de adquisiciones.
- d) Revisar periódicamente junto con la Unidad de Adquisiciones del nivel central los manuales de procesos y ruta crítica de los procesos de compras con el objetivo de dar respuesta oportuna de las solicitudes de revisión y/o aprobación, modificaciones de documentación relacionados a los procesos de adquisiciones en sus distintas etapas.
- e) Digitalizar los expedientes de contratación desde la identificación de las necesidades, las cotizaciones, la liquidación de las órdenes de compras y en los casos que procede fotografías de entrega de los bienes a los beneficiarios finales.

A la Secretaría de Educación a nivel central:

- a) Asegurar a las Dirección Departamental la dotación oportuna de los materiales y recursos didácticos y ahora de bio seguridad que se compran en el nivel central desde la Unidad de Adquisiciones, para que los mismos sean distribuidos con base en un plan de distribución oportuno y eficiente.
- b) Socializar e implementar en la Dirección Departamental la política de participación ciudadana y veeduría social en los procesos de compras que permita generar una cultura de apertura y rendición de cuentas en las adquisiciones tanto en el nivel central como departamental.
- c) Gestionar capacitaciones para el personal de las Dirección Departamental relacionado con las compras y contrataciones no solo desde la unidad de adquisiciones, sino, de otras áreas involucradas en los procesos como transparencia y rendición de cuentas, auditoria interna, entre otros.

